

RETIRO, 15 FEB 2019

DECRETO EXENTO N° 597

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. La solicitud de Asistente Social DAEM Encargada Programa Pro Retención.
6. Decreto Exento N° 445 de fecha 31.01.2019 que aprueba Las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "COMPRA DE CALZADO PRO RETENCIÓN".
7. La Licitación N°3024-21-LE19 Compra de Calzado Escolares.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **CALZADOS PASO'S S.A** Rut N° **96.516.970-9** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, la adjudicación** Compra de Calzado Escolares con cargo a Pro Retención. **CALZADOS PASO'S S.A** Rut N° **96.516.970-9** Por un monto de \$4.692.958 pesos IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 02, Asignación 003 Calzado por un monto de \$4.692.958 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



VºBº *Claudio Fuentes Ortega*
JEFE DEPTO EDUCACION (S)



Cesar Larrañaga Gutierrez
ALCALDE (S)



Alicia Ibañez Montecino
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

15 FEB 2019